



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 22/ 2016

Martes 29 de noviembre de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes: **Consejeros Docentes:** Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Víctor ARROJO; Juan Carlos UGO y Laura DUFOR; **Consejeras Egresadas:** Laura GÓMEZ CONDENO, Guadalupe DELGADO; **Consejeros Estudiantes:** Adriana Mariela BRUCE y Federica María POLIZZI; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.---

Ausentes con aviso: **Consejeras Docentes:** Bárbara BUONO, Elisabeth GUERRA. Se citó a la Consejera María del Carmen RAMÍREZ, quien no podía asistir.-----

Ausentes sin aviso: **Consejera Estudiantil** Lucía CEBALLOS-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - **Siendo la hora once y cincuenta y cinco, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

-En relación a un expediente presentado por Secretaría Académica en el que se solicita la aprobación de la carrera y el plan de estudio de la "Tecnatura Universitaria en Artes del Fuego con orientación en Cerámica, Vidrio y Metal" y que será tratado avanzada la sesión, el Sr. Decano considera que en varias carreras deberían existir Tecnicaturas o emitirse títulos intermedios. Expresa "se presenta una estructura irreal ya que por un lado se debate el ingreso irrestricto a la Universidad y por otro lado se presentan limitaciones. Es muy difícil parcializar el cuestionamiento sobre determinadas estructuras. Podríamos cuestionar toda nuestra organización educativa pero daría lugar a una extensa charla posterior".-----

-En otro orden de cosas, la Consejera NASIFF realiza consultas sobre las novedades del traspaso de los organismos artísticos de la Universidad a la Facultad de Artes y Diseño.-----

-El Sr. Decano explica que en reunión con el Vicerrector y el Secretario de Extensión Universitaria se le solicitó que su Unidad Académica presentara una propuesta; sin embargo, él no acuerda con el pedido porque no le corresponde, y además no acuerda con el traspaso. El proyecto debería emanar del Rectorado y la Facultad evaluarlo.-----

-Toma la palabra el Asesor Letrado, presente en el recinto, quien explica que la mayoría de las personas que trabajan en los organismos artísticos no son docentes; estos representan tan sólo el 10%. Además son nombrados por el Rector, y es quien debería proceder a la efectivización de los mismos y no la Facultad.-----

-Por su parte, la Consejera MERCAU da a conocer que desde que asumió esta nueva gestión de gobierno de la Universidad, se han realizado concursos en la Orquesta Sinfónica con jurados de la misma y de otras Universidades.-----

-Por otro lado y en relación al tema del Prof. GIUNTA, abordado en la última sesión del Consejo, el Sr. Decano informa que puso al tanto de la situación al Sr. Vicerrector, quien se vio sumamente interesado. Por esta razón, se comprometió en enviarle una copia del curriculum vitae del docente ya que si existen antecedentes suficientes, le darán curso en el Consejo Superior.-----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin:]
Anni Barrios
Guadalupe Delgado
Silvia Nasiff
Dufour

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

-A continuación se abre un intercambio de opiniones acerca de la denuncia realizada en un Medio Informativo digital sobre el pago de un viaje a Austria por parte de la Universidad Nacional de Cuyo a una de sus funcionarias, para asistir al Festival ARS Electrónica 2016 "Radical Atoms, the alchemists of our time", que tuvo lugar entre el 8 y el 12 de setiembre. Se trata de la coordinadora de Industrias Creativas, Paula Daher, hija del Secretario de Extensión Universitaria, quien pasó cerca de trece días en el país extranjero. Para esto la Universidad le pagó el pasaje, con un costo de 54 mil pesos y 18 mil pesos en viáticos.-----

-La Consejera MERCAU considera que cada funcionario tiene la potestad de designar a sus colaboradores de confianza que lo acompañarán durante su gestión. Además solicita revisar los expedientes del caso para verificar los comentarios y los montos que fueron publicados a través de canales on line con un tinte político diferente al del actual gobierno de la Universidad.-----

-El Consejero ARROJO opina que los funcionarios deben tener una función equitativa de los fondos universitarios. Expresa "no tiene ningún sentido la proporción de la inversión del Rector. Si bien no está dentro de lo ilegal, es ilegítimo, es un despropósito político y una falta de sentido común e injusticia. Queremos señalar que es un cambio de neto corte político".-----

-La Consejera MERCAU da su respuesta señalando que en nombre político se contrata a hijos, parientes que ingresan a la Institución sin concurso previo, con un contrato y se benefician para siempre en un cargo que comenzó de gestión, hay muchos de estos casos.-----

-La Consejera NASIFF acuerda con el Consejero ARROJO en que la decisión se enmarca en lo legal pero no debe defenderse lo ilegítimo. Además, considera que si se habla de "transparencia", se debe actuar consecuentemente.-----

-Toma la palabra la Consejera por los Estudiantes, Federica POLIZZI para reflexionar que más allá de las medidas que se hayan tomado, y que pueden ser cuestionables, se trata de un evento cultural que puede favorecer a la UNCuyo o a la provincia en lugar de reclamar porque el beneficio fue concedido a tal persona.-----

-Da su opinión el Decano para quien la sociedad tiene una ética contradictoria e irreal. Manifiesta "como Decano no puedo embestir contra un organismo de la Universidad que maneja su presupuesto fundado y aceptado por el Consejo Superior y yo no lo puedo corregir. No sé si lo que hizo Daher está dentro de los circuitos políticos. No soy neutral, soy parte de esto. Una sociedad no es corrompida parcialmente, está en crisis total. No creo en la transparencia. Como ciudadanos deberíamos cuestionarnos qué estamos haciendo. La corrupción se da en todos los niveles, y es muy difícil revertirlo, quizás se logre con una educación seria y con lograr una Universidad proporcional a las necesidades exactas que tenemos como país".-----

-El consejero ARROJO invita a los Consejeros de la oposición a tener otra mirada del tema y manifiesta: "frente a las necesidades atroces de nuestra Unidad Académica no podemos discutir en la falta de equidad y si hay una persona que gasta \$ 70.000 pido que podamos equilibrar esos aportes. Hay una manifiesta discrecionalidad. Les solicito que en el caso de concretarse el Proyecto Delta Red CITU, encuentro de carreras universitarias de Teatro, nos apoyen para que se equiparen los montos".-----

PUNTO SEGUNDO: Despachos de Comisiones:-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP N° 25678/15. SUÁREZ, Manuel Ernesto. Contratación como Profesor Emérito desde 01/01/2017 hasta el 31/12/2017 en un cargo equivalente al de un Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Práctica Escénica I", perteneciente a las carreras de Artes del Espectáculo. Considerando el informe favorable de Secretaría Académica, (que da su aval conforme al art. 5° de la Ord. 69/10 C.S. referida a la contratación de docentes de la UNCuyo, debido a la edad del docente), así como los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja auspiciar

ante el Consejo Superior la contratación del Prof. Ernesto SUÁREZ como Profesor Emérito desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP 44096/16. S/Solicitud de prórroga de designación Personal Docente Interino que optó por permanecer en la Actividad Laboral Docente Universitaria. Dicho pedido se fundamenta en que la vigencia del Certificado de Aptitud Psicofísica venció o vence en el corriente año. Asimismo los docentes que se detallan ya han tramitado o se encuentran tramitando el posterior certificado en Dirección General de Medicina del Trabajo: ALEMANN, María Cristina, desde el 22/10/2016 hasta el 31/12/2016; GONZÁLEZ, Eduardo Alberto, desde el 31/10/2016 hasta el 31/12/2016; MOLINA, Raúl Alfredo, desde el 29/11/2016 hasta el 31/12/2016; MOREIRA LUNA, Adela Virginia, desde el 02/12/2016 hasta el 31/12/2016; FÓSCOLO, Marta Susana, desde el 24/12/2016 hasta el 31/12/2016; OTERO, Ana María, desde el 16/11/2016 hasta el 31/12/2016; TROZZO, María Ester del Carmen, desde el 22/12/2016 hasta el 31/12/2016. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 24590/16. Secretaría Académica. Proyecto Académico "Tecnatura Universitaria en Artes del Fuego con orientación en Cerámica, Vidrio y Metal". Se solicita aprobar la propuesta de la carrera y su plan de estudio, elaborados por el Comité Académico Asesor del Grupo de Carreras de Cerámica durante el transcurso del presente año, con asesoramiento permanente de la Coordinación de Tecnicaturas del Rectorado. Secretaría Académica de la Facultad observa que se han cumplido los requisitos correspondientes y aclara que el dictado de dicha carrera no representa un presupuesto adicional para la Facultad ni para la Universidad ya que se ha recurrido a los recursos que se desprenden de los estados de dotación "excedidos" arrojados por el Mapa Docendi. *Teniendo en cuenta el informe técnico de Secretaría Académica del Rectorado, surgido del análisis de la Tecnicatura según bases fijadas en Ord. 81/09 C.S., que considera que "el diseño curricular de la carrera cumple con todos los requisitos estipulados para su aprobación", se aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba lo solicitado por unanimidad.*-----

a) Comisión de Interpretación y Reglamento:------
Expte. Cudap N° 44200/16. Biblioteca – FAD s/Respuesta inquietud en referencia a aseveración realizada por la Consejera Silvia NASIFF en el marco de una sesión de Consejo Directivo, con relación a la donación de material bibliográfico que se estaría realizando desde la Dirección de Biblioteca. Desde dicha Dirección se responde que la Ord. N° 51/10 C.S. aprueba la Política General de Gestión de Colecciones y en su Anexo I, páginas 10 a 13 establece cuál es la política de selección negativa llamada "expurgo", consistente en la operación técnica de evaluación crítica con vista a la retirada de parte de la colección. Asimismo se aclara que permanentemente y en forma progresiva se van incorporando al fondo de la biblioteca numerosas donaciones recibidas, teniendo en cuenta que se adecuen a los criterios de pertinencia, actualización y suficiencia de la colección. Explican como motivo del expurgo que se está realizando la dramática falta de espacio físico para el crecimiento de los fondos bibliográficos, que recibirá nuevos libros actualizados que están por comprarse así como dos grandes donaciones de partituras. Finalmente aclaran que el trabajo se realiza con seriedad, profesionalidad y total responsabilidad e idoneidad y consideran beneficioso que *"toda persona que dude de la profesionalidad de su trabajo, se acerque a la biblioteca, dialogue con quienes gestionan la unidad de información desde hace muchos años, exprese sus inquietudes para que se le pueda fundamentar tal o cual acción, sin previo juicio o aseveración que pueda dañar la verdadera intencionalidad del personal de la Biblioteca"* -----

La Comisión de Enseñanza realiza el siguiente dictamen: "En cuanto al informe realizado por la Dirección de Biblioteca, se considera que el mismo excede en sus términos a lo solicitado verbalmente por los miembros del Consejo, dado que nunca se cuestionó la idoneidad del personal de biblioteca. Asimismo, esta Comisión avala lo planteado por la Consejera NASIFF


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



en cuanto a la aplicación de un único criterio sino la posibilidad de coexistir más de uno en el expurgo realizado y se convocará en el transcurso de los primeros meses del año 2017 a revisar la Ord. 51/10 C.S". **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - - **-Siendo la hora doce y treinta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-**-----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO




Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO











